



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PROCESO DE MENOR CUANTÍA NUMERO N° UTCHMEC-0004 DE 2023

El estatuto de contratación acuerdo 0008 del 11 de abril de 2019, establece que el máximo órgano en materia contractual en la Universidad Tecnológica del Chocó es la Junta de contratación, en tal sentido el artículo 64 ibídem establece su conformación así;

“ARTÍCULO 64. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN: Las directrices en materia de contratación serán impartidas por la Junta de Licitaciones y Adjudicación, Integrado por:

Vicerrector administrativo y financiero (quien preside).

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

El Jefe de la Oficina Financiera.

Jefe Oficina de Contratación.

Que las evaluaciones jurídica, financiera, económica y técnica, son responsabilidad de cada uno de los miembros del Comité Evaluador encargados de realizar esta tarea, quienes deberán rendir el respectivo informe por escrito debidamente firmado a la junta de licitación y adjudicación, en el que se sustentará de manera detallada y completa, la evaluación realizada a cada una de las propuestas, los documentos analizados, evaluados y las observaciones a que hubiere lugar.

Una vez surtida la evaluación, el Comité de Contratación mediante escrito respaldado con el informe de evaluación hará la respectiva recomendación de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso al Ordenador del Gasto.

En función y aplicación del procedimiento y postulado anterior por medio del presente, el presidente de la junta de contratación en concurso con el secretario de la misma por medio del presente se permiten rendir informe de las evaluaciones recibidas en el marco del proceso arriba relacionado.

OBJETO DEL PROCESO:

APOYAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PRELIMINAR E INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS FISICO QUIMICAS DE LOS SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA MADEDERA QUE CONTRIBUYA A LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS LOCALES Y GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS BASADAS EN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LOS SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA MADERERA QUE APORTEN A LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MODELOS AGROPECUARIOS Y TRANSFERIR EL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA MADERERA EN INNOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES. DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LOS SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA MADEDERA EN LA FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS Y PRODUCCION DE HARINA DE INSECTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)



1. FECHA Y HORA DE CIERRE

22 DE AGOSTO DE 2023

2. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con la información allegada por la oficina de correspondencia, tenemos que se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

PROPONENTE

NUMERO PROPUESTA	PROPONENTE
1	LINBER S.A.S.
2	CENTRAL REGIONAL DE BIONEGOCIOS S.A.S.
3	ENGINEERING MANAGEMENT – SAREM S.A.S.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Este criterio se evaluó a partir de lo exigido en los términos de referencia, Numerales 2.2.1. En la evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

NUMERO PROPUESTA	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	LINBER S.A.S.	CUMPLE
2	CENTRAL REGIONAL DE BIONEGOCIOS S.A.S.	NO CUMPLE
3	ENGINEERING MANAGEMENT – SAREM S.A.S.	CUMPLE

Nota: La Central Regional de Bionegocios S.A.S., no guarda relación con los códigos.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Este criterio se evaluó a partir de lo exigido en los términos de referencia, Numerales 2.2.2. En la evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

NUMERO PROPUESTA	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	LINBER S.A.S.	CUMPLE
2	CENTRAL REGIONAL DE BIONEGOCIOS S.A.S.	NO CUMPLE



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)



3	ENGINEERING MANAGEMENT – SAREM S.A.S.	NO CUMPLE
---	--	-----------

Nota: La Central Regional de Bionegocios S.A.S. Y SAREM, no acreditan la experiencia requerida.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Este criterio se evaluó a partir de lo exigido en los términos de referencia, Numerales 2.2.2. En la evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

NUMERO PROPUESTA	PROPONENTE	HÁBIL	
1	LINBER S.A.S.	NO	
2	CENTRAL REGIONAL DE BIONEGOCIOS S.A.S.	NO	
3	ENGINEERING MANAGEMENT – SAREM S.A.S.	SI	

Nota: CERBI, no adjunto el RUP y los estados financieros 2022 esta incompletos y sin firma.

LINBER S.A.S., no cumplió con los indicadores establecidos de la normatividad contable y no adjunto estados Financieros.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Este criterio se evaluó a partir de lo exigido en los términos de referencia, Numerales 2.2.2. En la evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

NUMERO PROPUESTA	PROPONENTE	HÁBIL	
1	LINBER S.A.S.	SI	
2	CENTRAL REGIONAL DE BIONEGOCIOS S.A.S.	SI	
3	ENGINEERING MANAGEMENT – SAREM S.A.S.	SI	

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

Si dentro del término establecido en el correspondiente cronograma del proceso contractual, respecto del presente informe de evaluación, el proponente encontrare discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito a Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en las siguientes condiciones:

El Escrito de Observaciones deberá:

- Dirigirse a la Oficina de Contratación.
- Radicarse en la oficina de correspondencia.



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)



Todos los documentos a radicar deberán venir debidamente foliados, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y amplia.

ANEXOS.

El presente documento tiene como anexos las evaluaciones Jurídicas, Técnicas, administrativa y financieras.

Se evidencia que las propuestas presentadas, no cumplen en su totalidad con los requisitos legales.

Firmado el original
MIGUEL TORRES CUESTA
Presidente.

Firmado el original
DECIO ABRAHAM MOSQUERA TORRES
Secretario.